

**FUENTE: Última hora digital**  
**Fecha: 12/01/2005**  
**Autor: Patricio Candia**

## **Cientos de resguardos fiscales son arrojados a un contenedor de papel**

**Aparecen en la vía pública documentos con datos de ciudadanos**

Resguardos del pago del Impuesto Sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados con el anagrama del Govern y correspondientes a cientos de ciudadanos de Balears del ejercicio 1997 fueron arrojados ayer a un contenedor de papel en la calle Rosselló y Cazador de Palma, al parecer por alguna asesoría fiscal o gestoría.

Este posible mal uso de información confidencial está prohibido de forma tajante por la Agencia de Protección de Datos (APD), que puede intervenir en caso de recibir la pertinente denuncia.

Carpetas, archivadores y hojas grapadas contenían los resguardos del pago del impuesto mencionado de los contribuyentes, violando de forma flagrante el deber del secreto sobre datos privados de los ciudadanos. En los documentos hallados en el contenedor, y que algunos de ellos obran en poder de este diario, constaban datos relativos a la identificación del contribuyente, bienes, situación tributaria, datos bancarios o avales. La APD, asimismo, ha abierto varios procedimientos sancionadores por indicios de vulneración de la Ley de Protección de Datos.

